

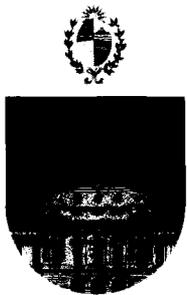
UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

1

CONVENIO ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - ESPACIO INTERDISCIPLINARIO - RED TEMÁTICA
ESTUDIOS DE GÉNERO Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DE
LAS MUJERES

En Montevideo, a los veintrés días del mes de abril del año dos mil diez, **POR UNA PARTE:** La Universidad de la República (UdelaR) - Espacio Interdisciplinario (EI), representada por el Rector Dr. Rodrigo Arocena Linn, la Red Temática Estudios de Género, representada por su Coordinadora Sra. Lucía Scuro, con domicilio en Avda. 18 de julio 1824 Y **POR OTRA PARTE:** El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), representado en este acto por la Sra. Ministra Ana María Vignoli y la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres Beatriz Ramírez, con domicilio en Avda. 18 de julio 1453, convienen celebrar el presente CONVENIO:

PRIMERO: Antecedentes. a) El Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República (en adelante el EI) tiene como cometido fundamental promover la interdisciplina desde las tres funciones universitarias y, en particular, respaldar académica, administrativa y materialmente el dictado de carreras compartidas y otras actividades de tipo similar como son las Redes Temáticas de la UR. b) La Red Temática Estudios de Género (en adelante la Red) tiene como objetivo abordar las temáticas de género en las distintas disciplinas y servicios de la Universidad de la República desde una perspectiva interdisciplinaria. c) El Instituto Nacional de las Mujeres (en adelante INMUJERES) como ente rector de las políticas de género, tiene interés en apoyar la actividad desarrollada por la Red otorgándole el usufructo de libros vinculados a la temática de género. d) Por su parte, el EI desea colaborar con la Red otorgándole un espacio físico en su biblioteca para mantener los libros señalados. En virtud de lo señalado precedentemente, las partes acuerdan:



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

SEGUNDO: INMUJERES otorga a la Red el usufructo de libros vinculados a la temática de género, de acuerdo a lo previsto en los arts. 493 y siguientes del Código Civil donde se define el usufructo, de los cuales se hará un inventario oportunamente según lo previsto en la cláusula cuarta.

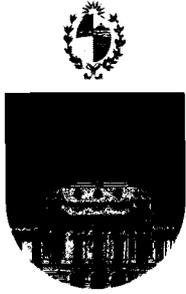
TERCERO: Durante la vigencia del presente convenio, los libros permanecerán en la biblioteca del El ubicada en Rodó 1843. Los mismos podrán ser utilizados por la Red para el desarrollo de sus actividades como por cualquier otro usuario de la biblioteca de acuerdo a lo establecido en su Reglamento además de las personas que INUMJERES autorice expresamente por vía escrita.

CUARTO: A los efectos de realizar el inventario de los libros, organizar la ubicación de los libros en la biblioteca del El y viabilizar préstamos y uso de los libros, se contratará a un/a egresado/a de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Archivología (Universidad de la República) por un monto global de \$ 70.000 (pesos uruguayos setenta mil) durante el año 2010. Dicho costo estará a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

QUINTO: El presente Convenio tendrá una vigencia de un año a contar desde el día de la fecha y será renovable automáticamente por períodos de igual duración.

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente convenio durante la vigencia de cualquiera de sus renovaciones, sin que esto de motivo a responsabilidad de especie alguna, bastando para ello, dar a la otra parte un preaviso con una antelación no menor a 30 (treinta) días a la fecha en que operará la rescisión.

SEXTO: Cualquier diferencia que resulte de la interpretación o aplicación de este convenio se



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

solucionará por la vía de la negociación directa. En cualquier momento una parte podrá proponer a la otra su modificación.

En señal de conformidad, se firman tres ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

Dr. Rodrigo Arocena

Rector

UDELAR

Mag. Lucía Scuro

Coordinadora

Red Temática Estudios de Género

Ana María Vignoli

Ministra

MIDES

Beatriz Ramírez

Directora

INMUJERES